



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00976/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0543/2022 de fecha 11 de agosto de 2022, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Mónica Fernández César y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0216/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



ALCALDÍA  
**LA MAGDALENA  
CONTRERAS**

2021 - 2024



SECRETARÍA  
DE GOBIERNO

21 SEP. 2022

DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: *Andres* RECIBIDO HORA: *15:14*

926



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*

**ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 11 de agosto de 2022  
No. De Oficio: LMC/OA/0543/2022

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX**  
**P R E S E N T E**

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000207.5/2022, de fecha de 08 de julio de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDSPOPA/CSP/0216/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 22 de junio de 2022, por el que se solicita:

*Único. – Se reitera un exhorto a las y los titulares de las alcaldías, para que elaboren a la brevedad los Programas Internos de Proyección Civil en mercados públicos de su demarcación a propósito de la expresa solicitud que les ha realizado recientemente la SEDECO, con la finalidad de que mitiguen riesgos que pongan en peligro la vida de las personas que se encuentren dentro de estos centros de abasto.*

En mérito de lo anterior, me permito informarle lo siguiente:

Este Órgano Político Administrativo, asume el compromiso Institucional para sumar esfuerzos en lo referido a la prevención de accidentes y desastres en mercados públicos, buscando salvaguardar la vida de los locatarios y visitantes o de los bienes que se encuentren en riesgo excepcional o inminente.

Para atender esta situación, se tiene considerado realizar diversas acciones programadas para el ejercicio 2022, donde a través de la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se buscará ejecutar en función de las necesidades y disponibilidad de recursos presupuestales, las siguientes acciones:

- Mejorar mecanismos, manuales y protocolos de actuación.
- Desarrollar los Programas Internos de Proyección Civil en mercados públicos
- Diseñar y realizar programas de capacitación en pro del principio fundamental de salvaguardar la vida e integridad humana de la comunidad en temas como: Primeros auxilios, búsqueda y rescate, uso del extinguidor, protocolos de actuación, entre otros.

## ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

- Equipamiento y mejora de las instalaciones con las que cuentan los mercados a fin de mantener un servicio de atención óptimo.

Actualmente, con personas comerciantes de los diversos mercados públicos de nuestra demarcación, se desarrollan actividades de capacitación (teórico-prácticas) para dar a conocer la importancia de desarrollar "Programas Internos de Proyección Civil", donde la participación de la ciudadanía es fundamental.

De igual manera, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de esta alcaldía, se están realizando trabajos para la mejora de las instalaciones de los mercados públicos, con el fin de mantener un servicio de atención digno, óptimo y seguro para la población.

Entre los trabajos contemplados para los mercados públicos, señalamos lo siguiente:

### MERCADO LA LOMA (BARRANCA SECA)

1. Rehabilitación y sustitución de bajadas y registros pluviales.
2. Sellado de láminas traslucidas.
3. Cambio de canalones con la finalidad de eliminar filtraciones.
4. Sustitución de mecanismos y automatización de las cortinas de los accesos principales.
5. Balanceo y peinado de cargas de la instalación eléctrica y el alumbrado interior del mercado.

### MERCADO CERRO DEL JUDÍO.

1. Limpieza y reparaciones de la fachada del inmueble, para eliminar graffiti's.
2. Rehabilitación y sustitución de bajadas y registros pluviales.
3. Sellado de láminas traslucidas del arco techo.
4. Impermeabilización de losa de concreto.
5. Sustitución de tablero eléctrico y balanceo y peinado de cargas de la instalación eléctrica.
6. Reconstrucción de banqueta y guarnición exterior de la fachada principal.
7. Rehabilitación de piso en acceso al mercado desde el estacionamiento.
8. Fabricación y colocación de cortinas metálicas en locales que no cuentan con ellas.

### MERCADO DE LA CRUZ

1. Rehabilitación y sustitución del alumbrado interior deteriorado o en mal estado.

**ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

2. Rehabilitación del área ajardinada en donde se encuentra La Cruz, con la sustitución de acabados, la colocación de mobiliario urbano y alumbrado público y la plantación de vegetación de bajo mantenimiento.
3. Fabricación y colocación de techado en el acceso del área de comidas.
4. Rehabilitación de rampa de accesibilidad y escaleras en el acceso del área de comidas.
5. Rehabilitación de las oficinas de la administración y sala de juntas del mercado.
6. Recubrimiento con epóxico industrial en la zona de contenedores de desechos.
7. Reconstrucción del piso del área de carga y descarga.
8. Rehabilitación de ventanas de herrería de la fachada de la Av. Álvaro Obregón
9. Rehabilitación de marquesinas en la fachada de Camino Real de Contreras.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

  
**LUIS GERARDO QUIJANO MORALES**  
**ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

*La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/0543/2022.*

C.c.p. Ing. Rufino Juan Carmona León. - Director General de Obras y Desarrollo Urbano. Para su atención.

 GGL/Asesor.

**ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**



Av. Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca  
C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



